

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2025-271

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2025, se acordó aprobar inicialmente la desafectación del siguiente bien de dominio público: viviendas en las antiguas microescuelas doña María Coronel, sitas en C/ San Cristóbal 84-86 (Finca 20.368 inscrita en el registro de la propiedad de Aguilar de la Frontera, en el libro 910, folio 413, inscripción primera. Referencia catastral:

4241202UG5544S0001QT y 4241201UG5544S0001GT, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial).

Lo que se hace público para general conocimiento, y se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las dependencias municipales. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios electrónico sito en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Aguilar de la Frontera, 30 de enero de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jimenez.



A84F402367E720F0F9B6